

Observar regimen sus riego respecto a la Con-  
 tidad de la Agua, que podra conbrase, y a la  
 Cantidad con que en dho Ego abunda dho  
 Paso, y que por el beneficio, que a dhas Cues.  
 queda resultar Contribuyan a las Arondas, y  
 Obras de dha Acq. Con media Taxa, o  
 Contribucion; y para que Conste <sup>la Indistud</sup> del Citado  
 acuerdo dam. la presente, que firmam. en  
 Murcia, a diez dias del mes de Enero de mil,  
 Setecientos, Sesenta, y Sús. = Ent. II = la Indistud. de

Dn Antonio Vidal  
 y Joliva

Dn J. B. Buitrago